

Asunción, 28 de agosto de 2024.

SEÑOR

DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, sobre los comentarios realizados al llamado de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS" ID N° 440.930.

1. CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

1.1 Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podria resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.

Comentario

El local deberá encontrarse dentro de los límites de la ciudad de Asunción y/o Gran Asunción, hasta un máximo de 10 Km a la redonda de la dirección de la DNIT

Respuesta: Es criterio del Dpto. de Transporte ampliar el límite de posibles oferentes a 12 Km. a la redonda de la dirección de la DNIT.

2. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

2.10 Documentos del SICP

Servicios de mantenimiento y/o repacion de vehiculos de distinta marcas, y utilizan el sistema de adjudicacion por el total, o por lote conformados por distintas marcas

Se solicita a la convocante separe en lotes distintos los servicios correspondientes a distintas marcas de vehículos o en su caso justifique técnicamente el sistema de adjudicación adoptado en relación a dicho punto.

Respuesta: Este punto fue subsanado



Karen Quinonez
Abog. Karen Quinonez, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
GGA - DNIT

RE: Observación de la DNCP - Servicio Mantenimiento de Vehículos

Remitente Carlos Zarate <czarate@dnit.gov.py>
Destinatario 'María Belén Meza' <mmeza@dnit.gov.py>, 'Juan V Caballero' <jcaballero@dnit.gov.py>
Copia 'Karen Marcela Quinonez Espinola' <kquinonez@dnit.gov.py>
Fecha 2024-08-28 13:03

Buenas tardes Ma. Belén:

Con respecto a la observación realizada por la DNCP en el llamado de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS" en cuanto hace al comentario:

- El local deberá encontrarse dentro de los límites de la ciudad de Asunción y/o Gran Asunción, hasta un máximo de 10 Km a la redonda de la dirección de la DNIT.

Es criterio del Dpto. de Transporte ampliar el límite de posibles oferentes a 12 Km. a la redonda de la dirección de la DNIT.

Quedo de vuelta atento a consultas o comentarios sobre el llamado en particular.

Cordiales saludos,



Lic. Carlos A. Zárate G.

Jefe Interno Dpto. de Transporte
Coordinación Administrativa - D.G.A.F.
Gerencia General de Aduanas
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

✉ czarate@aduana.gov.py
☎ 595 21 413 4412

📍 El Pío, Independencia 938 c/ Montevideo - Asunción, Paraguay
🌐 www.aduana.gov.py

De: María Belén Meza [mailto:mmeza@dnit.gov.py]

Enviado el: miércoles, 28 de agosto de 2024 08:43 a. m.

Para: Carlos Alberto Zarate Gonzalez <czarate@dnit.gov.py>; Juan V Caballero <jcaballero@dnit.gov.py>

CC: Karen Marcela Quinonez Espinola <kquinonez@dnit.gov.py>

Asunto: Observación de la DNCP - Servicio Mantenimiento de Vehículos

Buenos Días Estimados,

Remito la observación que la DNCP realiza en el llamado de Servicio de Mantenimiento de Vehículos,

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

- o **Comentario**
- o El local deberá encontrarse dentro de los límites de la ciudad de Asunción y/o Gran Asunción, hasta un máximo de 10 Km a la redonda de la dirección de la DNIT

Favor dar retorno en la brevedad, para solicitar verificación el día de hoy.

Saludos



Lic. María Belén Meza

Asistente Administrativo- Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección General Administrativa y Financiera
Gerencia General de Aduanas
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
021-4134283